MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

Junta Municipal

Calle Monseñor Van Aaken c/ Saltito – email: juntamunicipalcpf@hotmail.com Central Teléf.: 061 550 418

RESOLUCION Nº 801/18.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/18, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ASFALTO SOBRE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE AMAMBAY DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO (PLURIANUAL), CON ID Nº 352.700, "7MA. VERSION".

VISTO: El mensaje Nº 241/18, a través del cual la Intendencia Municipal solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/18, para la construcción de asfalto sobre pavimento tipo empedrado en la Calle Amambay de Ciudad Presidente Franco (PLURIANUAL), con ID Nº 352.700, "7ma. Versión"; y

CONSIDERANDO: Que, se ha solicitado el parecer de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, cuyo dictamen menciona que la solicitud de autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/18, para la construcción de asfalto sobre pavimento tipo empedrado en la Calle Amambay de Ciudad Presidente Franco (PLURIANUAL), con ID Nº 352.700, "7ma. Versión";

Que, por mensaje Nº 261/18 la Intendencia Municipal eleva nota de aclaración de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), donde menciona que el procedimiento del llamado se realiza bajo la modalidad "PLURIANUAL", por lo que la disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.018 es de Gs. 476.000.000 (cuatrocientos setenta y seis millones de guaraníes); y, para el Ejercicio Fiscal, año 2.019, el monto será el mismo, totalizando el precio de Gs. 952.000.000 (Novecientos cincuenta y dos millones de guaraníes);

Que, la Ley Nº 3.966/10 Art. 36 inc. b), establece que es facultad de la Junta Municipal autorizar por Resolución el llamado a Licitación Pública y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones, y con los dictámenes favorables de las Comisiones Asesoras de Obras y Urbanismo, de Legislación y de Hacienda y Presupuesto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1º.- **Autorizar** a la Intendencia Municipal el Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/18, para la construcción de asfalto sobre pavimento tipo empedrado en la Calle Amambay de Ciudad Presidente Franco (PLURIANUAL), con ID Nº 352.700, "7ma. Versión".

Art.2º.- **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones presentado por la Intendencia Municipal según mensaje Nº 241/18, para construcción de asfalto sobre pavimento tipo empedrado en la Calle Amambay de Ciudad Presidente Franco (PLURIANUAL), con ID Nº 352.700, "7ma. Versión" hasta el monto de **Gs. 952.000.000** (novecientos cincuenta y dos millones de guaraníes).

Art.3º.- Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, registrar en el libro respectivo y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

Abog. Ramón Viveros Guillen
Sub Secretario - Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE PTE. FRANCO – JUNTA MUNICIPAL

Sr. Semión Duarte Duarte
Presidente
Junta Municipal